Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 879/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", I.D Nº 368939 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

San Lorenzo, 09 de octubre de 2019.

VISTO: El MEMORANDUM UOC Nº 218/2019, de fecha 01 de octubre de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicación por Concurso de Ofertas Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" – ID 368939, para la aprobación de la máxima autoridad institucional; y----

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.----------

QUE, el Memorándum UOC Nº 218/2019, de fecha 01 de octubre de 2019, Unidad Operativa de Contrataciones, donde expresa cuanto sigue: "*...Que, se verifica el Llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 368939 y los rubros se hallan previstos en el* ***Objeto del Gasto Nº 530 del Presupuesto General de Gastos de la Nación del Instituto Forestal Nacional por un monto total de 290.000.000 Gs. (Guaraníes doscientos noventa millones) previsto para el Ejercicio 2019****, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 106/2019" Asimismo, concluye: "...Que,* ***la Firma AUTOMOTOR S.A.,*** *cumple con la totalidad los requisitos legales, financieros, técnicos y de experiencia requeridos para el presente Llamado...".*----------

QUE, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 368939, por un monto total de Gs. 290.000.000 (Guaraníes doscientos noventa millones) con ejecución para el presente Ejercicio Fiscal, previstos en el Objeto del Gasto N° 530 Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 106/19, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional.----------

QUE, conforme al Informe del Comité de Evaluación, de fecha 27 de setiembre de 2019, concluye cuanto sigue: "*...Del análisis realizado se concluye que la oferta presentada por la* ***Firma AUTOMOTOR S.A CUMPLE*** *con la totalidad de los requisitos legales, financieros, técnicos y de experiencia requeridos en el presente Llamado, además de haberse comprobado la razonabilidad del precio ofertado".* Asimismo, se recomienda: "*...****Adjudicar el Llamado por Concurso de Ofertas Nº 08/19 "Adquisición de Vehículos" – ID Nº 368939, a la Firma AUTOMOTOR S.A....*** *"*----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que la misma haya opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.

QUE, en atención el Informe del Comité de Evaluación, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación del Llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/19 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" – ID Nº 368939, A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., por un monto total de Gs. 290.000.000 (Guaraníes doscientos noventa millones).**----------

QUE, La Ley N° 6258 de fecha 07 de enero de 2019 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto N° 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "*Por la cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*".----------

POR ELLO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

Evelin Noelia Espinola Aguilera
Abog. Enca GENERAL
Instituto Forestal Nacional

LA PRESIDENTA INTERINA DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

RESUELVE:

1- Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" – ID Nº 368939 del Instituto Forestal Nacional, a la Firma AUTOMOTOR S.A., por un monto total de Gs. 290.000.000 (Guaraníes doscientos noventa millones).----------

2- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos de la Nación del Instituto Forestal Nacional para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

3- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Fdo: CRISTINA GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 879/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", I.D Nº 368939 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y* ***financieras del*** *INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y* ***la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estado****j)* ***Administrar los bienes*** *e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u)* ***Realizar los demás actos*** *que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...".----------*

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional;

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el Llamado por Concurso de Ofertas N° 08/19 "Adquisición de Vehículos" – ID N° 368939, a la Firma AUTOMOTOR S.A conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Camioneta Cerrada 4 WD	Unidad	Unidad	1	Hyunday	Corea	290.000.000	290.000.000

Artículo 2º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Concurso por Oferta, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC N° 368939.----------

Artículo 4°: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 5°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

Ing. For. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

Abg. Evelin Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.